



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112906
CUI. 11001020400020200150000
VICTOR MANUEL RIVERA GONZÁLEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre de 2021, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante auto emitido el 28 de septiembre de 2021 **RESOLVIÓ DECRETAR LA NULIDAD** de todo lo actuado dentro de la acción de tutela de radicado 112906, a partir del auto de 25 de septiembre de 2020, mediante el cual, esta Sala avocó el conocimiento de la demanda de tutela interpuesta por **VÍCTOR MANUEL RIVERA GONZÁLEZ**, lo cual incluye la nulidad de los trámites efectuados dentro del incidente de desacato No. 115278, con el fin que se integre debidamente el contradictorio, se examine la respuesta de la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, y se adopten las decisiones que en derecho corresponda.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales e intervenientes dentro del proceso 2006-06169 y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor